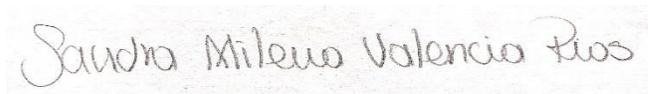


Radicado: 2021-152

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 20 de agosto de 2021. La dejo en el sentido que revisado el portal web transaccional del Banco Agrario, se observa que no se encuentran ítulos pendientes de pago dentro de este trámite. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1250

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veinte de agosto de dos mil veintiuno

Conforme la constancia secretarial que antecede, en el presente proceso de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovida por **D.V.M.A.** representada por su progenitora **ALEXANDRA KATHERINE ÁVILA HERRERA**, quien actúa a través de defensor público, en contra de **JUAN CAMILO MORENO**, atendiendo la constancia secretarial que antecede, se ordena requerir nuevamente al **INPEC**, para que de cumplimiento a la medida cautelar decretada.

Por secretaria librese oficio y envíese a través del Centro de Servicios Judiciales.

De otro lado se agrega memorial suscrito por el apoderado de la actora en el que solicita se requiera a la entidad antes señalada.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0f114bc2265dba16098358342df805a9cbaa209a746ef4bf60b1580f86fd4f1**

Documento generado en 20/08/2021 09:27:27 PM